I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 400-CD / 64 / 2017

Cerrillos, Julio 27 de 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en el Art. 8 de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de servicios, en connivencia con lo consagrado en el Art. 10° del Reglamento de la misma Ley, la interpretación armónica de las disposiciones precitadas que efectúa el Dictamen de la Contraloría General de la República N°48.187, de 14.10.05; y, la delegación de facultades por Decreto Exento N°202/047/2014.

CONSIDERANDO:

1) En Virtud del reglamento de la ***Ley N°19.886****, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, en su* ***Artículo N°10*** *Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el trato de Contratación Directa,* ***N°4 si solo existe un proveedor del bien o servicio.***

2) Lo solicitado por el Departamento de Licencias de Conducir a través de solicitud de Pedido N°702/015/2017

3) Para la Suscripción al diario digital anual a proveedor único ***Info Update Ltda.*** *Según Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°17779 de fecha 04 de julio de 2017, Memorándum N° 401/779/2017 del Departamento de Abastecimiento, los que se dan por incorporado al texto de la presente resolución, se dan las condiciones para recurrir al trato directo conforme lo dispone la normativa vigente.*

RESUELVO:

1) *Contrátese con arreglo a lo señalado en el N°1, 2, y 3 de lo considerandos a* ***Info Update Ltda.,*** *por un monto total de $ 166.600.- IVA incluido.*

2) *Impútese el gasto a la cuenta 215-22-08-010 "Servicios de suscripción y similares".-*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTORA ADMIN. Y FINANZAS

28 JUL. 2017

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*MPIV/CUC/*ena.*
Distribución:
- *Alcaldía*
- *Control*
- *Abastecimiento*
- *Juridica*
- *Contabilidad*
- *Secretaria Municipal*
- *Archivo*